

Versión: 1 2024

Fecha de vigencia: 17 de enero de

## PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EL SUSCRITO COMISARIO DE FAMILIA NOCTURNO DE PEREIRA

## **CITA Y EMPLAZA**

Al señor JEFERSON ARON PEÑUELA SANCHEZ, en calidad de progenitor de la infante ELEANNY SALOMÉ PEÑUELA RAMIREZ, con ID 7010150, de 4 años de edad, para que en el término de diez (10) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia Nocturna de Pereira, ubicada en la Calle 14 Nº 5-20, con el fin de NOTIFICARLE el auto de apertura de investigación dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos tramitado a favor de la NNA ELEANNY SALOMÉ PEÑUELA RAMIREZ, bajo el radicado N°. 718-2025.

De no asistir se entenderá surtida la notificación. Art.102 del Código de Infancia y Adolescencia y Artículo 291 numeral 3º del Codigo de General del Proceso.

JOSE HADER ZULOAGA GIRÁLDO

Comisario de Familia Nocturno Pereira, Risaralda

Proyectó/Elaboró: LINDA PARACASTILLO Profesional Universitario

Fijado el: 14 de octubre de

2025

Desfijar el: 21 de octubre de

2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

> Calle 14 No 5-20 U.P.P.V Centro PBX: (6) 3357855 - Correo Electrónico: comisariadefamilianocturna@pereira.gov.co